

Ayuntamiento de Murcia

GRÁFICO I. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (% INF).

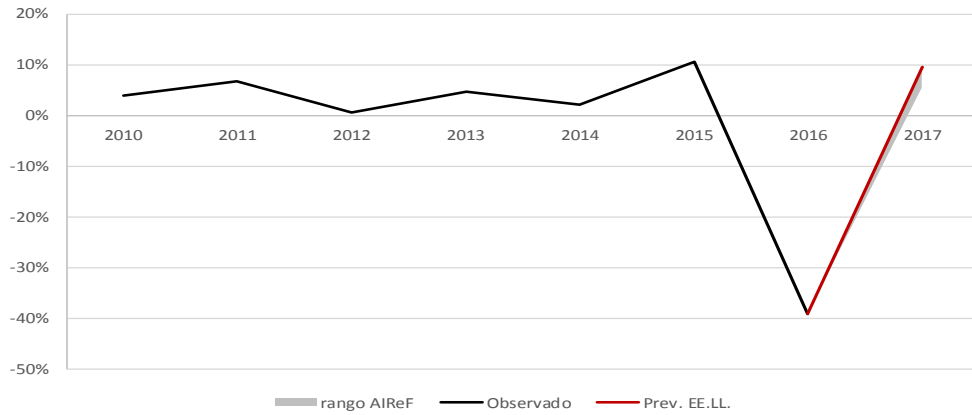
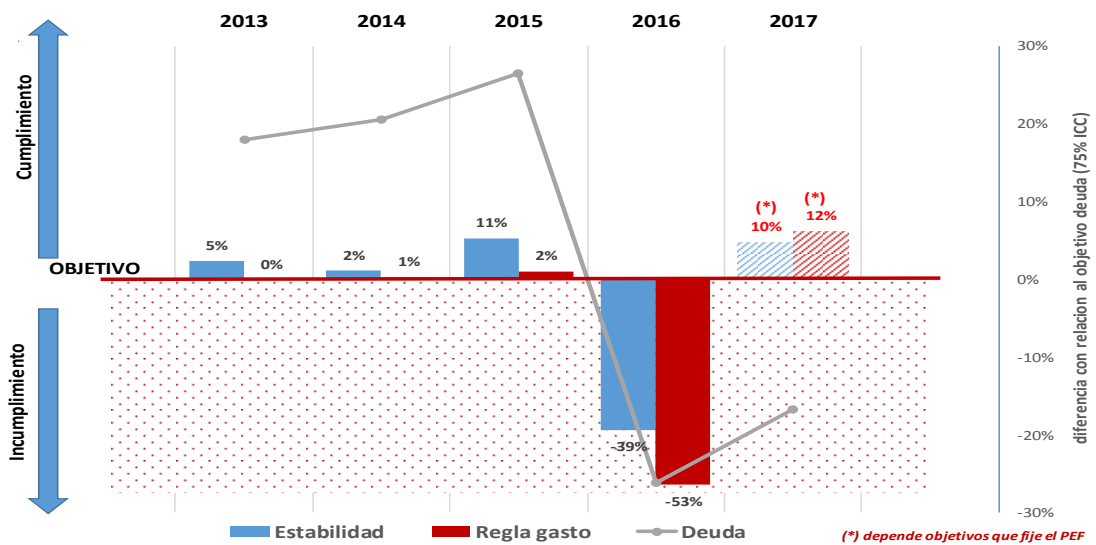


GRÁFICO 2. SITUACIÓN/PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO ESTABILIDAD, REGLA DEL GASTO Y LÍMITE DE DEUDA 2013-2017



Principales resultados de la evaluación

- Este Ayuntamiento, como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla del gasto en 2016, motivado fundamentalmente por la operación no recurrente de inversión en el tranvía de la ciudad (173 M€), tiene que aprobar un Plan económico-financiero (PEF) para reconducir la situación. Esta operación ha supuesto el incremento de su ratio de deuda en 50 puntos porcentuales, situándose en un 101% de sus ingresos corrientes consolidados.
- El cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto en 2017 dependerá de los límites que fije el PEF que se apruebe, si bien, con los datos actuales, cumpliría con ambas reglas fiscales a fin de ejercicio.
- Esta Corporación no dispone de presupuesto aprobado para 2017 por lo que la información remitida se corresponde con la del presupuesto prorrogado. En relación a las variaciones detectadas entre las previsiones contenidas en la información comunicada para el informe sobre las líneas fundamentales del presupuesto 2017 y el presupuesto a ejecutar, por disminución de los gastos no financieros, se ha incrementado el superávit previsto en unos 35 M €.